## REPUBLICA DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 26 DE NOVIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1494.-

VISTOS

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por el Sr. Carlos Enrique Baeza Fernández, Pastor de la Iglesia de Dios Mensajeros de Salvación, en la cual solicita autorización para realizar un desfile el día domingo 06 de diciembre 2009, a las 11:00 hrs., por las siguientes calles, del sector de la Población 11 de septiembre : Talcahuano, Nueva Costanera, San Carlos, Concepción, Nuble, Iquique, Colo Colo hasta Escuela F-929.

## **RESUELVO**

Autorízase la realización de la actividad

mencionada.

2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.

3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.

4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**EDUARDO SEGURA OVALLE** ABOGADO ASESOR

CESAR ARRIAGADA LIRA

GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO (S)

CAL/ESO/pos.

Distribución:

- Interesados.

Alcalde Comuna de Los Angeles.